



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de mayo de 1991.-

Visto lo solicitado por la Secretaría Letrada de Informática,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Contratar a María Jesús Arguello a partir del día de la fecha y hasta el 7 de agosto de 1991- para desempeñarse como auxiliar principal de 6a. (personal administrativo y técnico) para desempeñarse en la Secretaría Letrada de Informática -Centro de Cómputos- Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba-, sin perjuicio de lo dispuesto en el punto 2º de la resolución N° 1579/90.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

RICARDO LEUCOVICH (H)
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION